

RESOLUCION N° 93.1.1.1.

0614

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE el señor Jaime Barriga González, en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera "SCHLUMBERGER SURENCO S.A.", ha comparecido a este Despacho para solicitar la calificación, inscripción y publicación del Poder que la mencionada compañía confiere a su favor;

QUE al efecto han sido presentadas tres copias certificadas de la protocolización del documento atinente al referido Poder, efectuada en la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito, el 17 de febrero de 1994;

QUE dicho Poder guarda conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 424 de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, contenido en el memorando N° SC.DJC.95.515 de marzo 17 de 1994;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. AEM-94023 de marzo 14 de 1994;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de legal y suficiente el documento otorgado en nación extranjera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 428 de la Ley de Compañías, referente al Poder conferido por la compañía "SCHLUMBERGER SURENCO S.A." en favor del señor Jaime Barriga González, de nacionalidad colombiana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba el Poder conferido por la compañía extranjera "SCHLUMBERGER SURENCO S.A.", en favor del señor Jaime Barriga González, constante de la protocolización de 17 de febrero de 1994, efectuada en la Notaria Vigésimo Cuarta del cantón Quito, junto con la presente Resolución y se cumpla con las prescripciones del Art. 33 del Código de Comercio. Se sentará razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera "SCHLUMBERGER OF LATIN AMERICA S.A." hoy llamada "SCHLUMBERGER SURENCO S.A." que consta inscrita en fojas 405 a 408 No. 89 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 525 del repertorio de febrero 9 de 1954.

PCP

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

2.

SCHLUMBERGER SURENCO S.A.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se anote al margen de la inscripción del cambio de domicilio de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera "SCHLUMBERGER SURENCO S.A." que consta bajo el No. 552, Tomo III, de 19 de junio de 1980, la presente aprobación del mencionada Poder. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo del Poder que se califica por la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito.

21 MAR 1994

BGB

Dra. Beatriz García Banderas

DDdem.